



Acta de Fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert.**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 26 de abril del 2021**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E75-2021**, para contratación del **"Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert"** para el ejercicio 2021, requerido por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio 09 52 84 1200/1439. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP); 51 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento); así como en el apartado 5. Criterios Específicos conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, numeral 5.3 Adjudicación del Contrato de la Convocatoria; la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, con fundamento en el numeral 7,1,3,2,2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el fallo al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante: -----

No.	Licitantes
1.-	Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.5 Forma de Adjudicación y Apartado 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, ambos de la Convocatoria; así como el numeral, 5.3 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico" y Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

1. EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

A) En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3 de la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el párrafo que antecede se realizará por el área contratante, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.-----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procederá a la evaluación de los requerimientos técnicos, lo que incluye en primer término, el examen de la documentación distinta a la proposición a que se refieren los Apartados 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.1.1 Propuesta Técnica y 4.1.2. Propuesta Económica, numeral 4.1.3 Documentación Legal, su presentación es de carácter obligatorio. -----

B) Una vez que se verifique que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, en los apartados 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.1.2. Propuesta Económica, numeral 4.1.3 Documentación Legal, su presentación es de carácter obligatorio, así como el numeral 4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica, del Anexo Dos "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

El Titular de la División de Protección Civil, en su carácter de área técnica realizará el análisis de los aspectos propiamente técnicos, en tanto que la revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizará por el área contratante, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, lo anterior, de conformidad con los numerales 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -----

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

Se evaluarán las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los licitantes; si sus propuestas técnicas son calificadas de solventes, por haber firmado electrónicamente en forma adecuada y haber satisfecho los requerimientos técnicos exigidos, entre ellos, la documentación distinta solicitada; así como los requisitos indispensables de participación establecidos. -----

Para que la propuesta sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 "Propuesta Económica". -----



Acta de Fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico
instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos
existentes de la marca Skyalert.**

Finalmente, los contratos se adjudicarán si las proposiciones de los licitantes resultaran solventes porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los Anexos Uno "Anexo Técnico" y Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica"; además el precio sea susceptible de adjudicación.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en las propuestas podrá llevar a cabo su rectificación sin modificar los precios unitarios. Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fuera objeto de correcciones y éste no las aceptara, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

El análisis de las propuestas económicas, corresponde al área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

Se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en la Convocatoria.

El análisis lo realiza el área contratante, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, mismo que se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V., **No fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido". Tal como se aprecia en las pantallas de CompraNet con los campos de CompraNet denominados "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente" se aprecia el mensaje: "sin archivo adjunto", mismas que se adjuntan a la presente Acta.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.

En los apartados 4.1.3 de la Convocatoria, se relaciona la documentación Legal de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert.

La evaluación la realizó el área contratante, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, misma que se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

En dicha evaluación se determinó que la documentación distinta presentada por el licitante Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.; **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C) PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Lic. Benjamín Ochoa Velázquez, Titular de la División de Protección Civil, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todo lo señalado en el Anexo Uno "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones" de la Convocatoria y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica y requirente, se advierte que la propuesta técnica del licitante **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V., NO resulta solvente** dado que no cumple con todos los requisitos indispensables de participación.

A continuación se indican las razones señaladas por el área técnica:

Motivos de Incumplimiento: En su propuesta técnica no se incluye el documento comprobante con los que se acredite la especialidad o profesión de los técnicos propuestos; asimismo, en el anexo identificado con la letra G de la propuesta técnica del licitante, no incluye la frase "así como la mano de obra", incumpliendo con lo requerido en el inciso g) Refacciones del numeral 4 del anexo 2 Términos y Condiciones, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021. **Causal de desechamiento:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en el numeral 4.2 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021, se desecha la propuesta del proveedor **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.** en virtud de actualizarse la causal de desechamientos prevista en el numeral 4.2.7 de la referida convocatoria que establece: "4.2 Causales expresas de desechamiento. ... 4.2.7 No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo técnico y términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2".

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No se realiza la evaluación de la propuesta económica del licitante, **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.**, ya que no resultó solvente técnicamente.



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert.


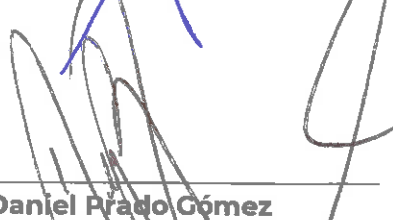
II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el fallo de la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con No. de identificación en CompraNet LA-050GYR019-E75-2021:**

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 y 38 de la LAASSP; 51 de su Reglamento, así como el apartado 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, por las razones expuestas, **Se declara DESIERTO** el presente procedimiento.

Este Fallo consta de **5 (cinco)** páginas, anexándose **4 (cuatro)** páginas de la evaluación técnica y su oficio de remisión **4 (cuatro)** páginas de las pantallas de CompraNet del Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente y del Anexo Requerimiento Técnico Firmado Digitalmente, ambos con la leyenda SIN ARCHIVO AJUNTO y dos anexos constantes de **4 (cuatro)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 C.P. Daniel Prado Gómez

Fin del Acta



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of. No. 09 52 84 1414/ 3379

Ciudad de México, a 21 ABR 2021

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Activos y Logística
Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2021/3180, de fecha 19 de abril del año en curso, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050CYR019-E75-2021, para la contratación del Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la Marca Skyalert" y mediante el cual se requiere, se realice la evaluación técnica de la propuesta recibida y se emita el resultado de la misma de manera fundada y motivada; sobre el particular por medio del presente envió a usted el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

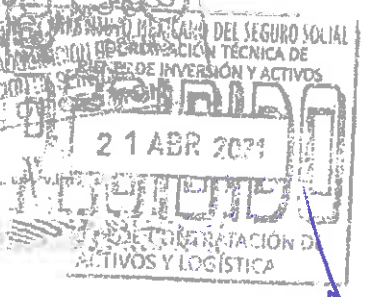
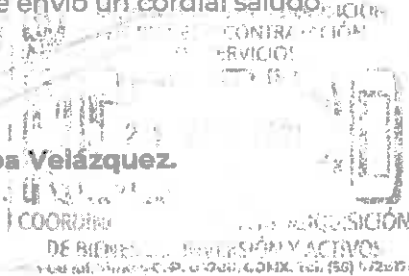
Respecto de la propuesta recibida en el mencionado procedimiento, correspondiente a la empresa denominada Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a realizar la verificación de los aspectos técnicos solicitados, concluyendo que la referida empresa, NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos técnicos requeridos en el mencionado procedimiento.

Así mismo, envió a usted en medio impreso el resultado de la evaluación técnica correspondiente, en el formato normado para él efecto, así como las causas de incumplimiento del referido Licitante.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Benjamín Ochoa Velázquez.
Titular de la División:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Copias al reverso

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.- Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- Cor. Flavio Alejandro Perea Alcaraz.- Coordinador Técnico de Seguridad y Resguardo de Inmuebles. (*)

(*) Se envían copias a través de SICCG

~~ERC/oml~~

No. 674






Licitación Especializada Técnica y Resguardo Subterráneo	No.	Estado de cumplimiento	Causales de desechamiento
<p>Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica:</p> <p>d) Personal capacitado "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membreado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 (dos) técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal técnico en el mantenimiento de equipos de alertamiento sísmico, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, o de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo</p>	<p>Anexo 2 Términos y Condiciones</p>	<p>En su propuesta técnica no se incluye el documento o comprobante con los que acredite la especialidad o profesión de los técnicos propuestos.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en el numeral 4.2 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No: LA-050GYR019-E75-2021, se desecha la propuesta del proveedor Skyalert de México S.A.P.I. de C.V., en virtud de actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 4.2.7 de la referida convocatoria, que establece:</p> <p>4.2 Causales expresas de desechamiento.</p> <p>4.2.7 No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2.</p>



<p>siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A Nombre completo. A Currículum. A Especialidad o profesión. A Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. A Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. <p>g) Refacciones.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones así como mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico.</p>	<p>Así mismo en el anexo identificado con la letra G de la propuesta técnica del Licitante, no incluye la frase "así como la mano de obra", incumpliendo con lo requerido en el inciso g) Refacciones del numeral 4 del anexo 2 Términos y Condiciones, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No:LA-050GYR019-E75-2021.</p>
---	--


 Lic. Benjamín Ochoa Velázquez
 Titular de la División de Protección Civil.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E75-2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS RECEPTORES DE ALERTAMIENTO SÍSMICO INSTALADOS, INCLUYE EL SUMINISTRO DE LA SEÑAL DIGITAL, LA CUAL DEBERÁ DE SER COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS EXISTENTES DE LA MARCA SKYALERT

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimiento, la proposición de los licitantes “deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria”.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: “Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”.

Acorde a lo anterior, en los apartados 1. Identificación de la Licitación Pública, 1.2 Medio y carácter del procedimiento y 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la Licitación Pública, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través de CompraNet, por lo que para la presentación y firma de



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística




proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.**, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA".

Lo anterior, en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.**, **NO fue debidamente firmada en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido".

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021



Elia Sandra Varas Galeana
Titular de División de Contratación de
Activos y Logística



ANEXO II

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E75-2021

Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert

En los apartados 4.1.3 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.
Numeral 4.1.3.1	Escrito de Facultades. Anexo 3	Cumple
Numeral 4.1.3.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	Cumple
Numeral 4.1.3.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 6	Cumple
Numeral 4.1.3.5	Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple
Numeral 4.1.3.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	Cumple Manifiesta ser Pequeña empresa



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



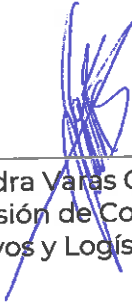
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.
Numeral 6.1.4 Inciso c)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta.	Presentó
Numeral 4.1.3.7	Escrito relativo a las proposiciones via CompraNet.	Presentó

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Finalmente, se revisó el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, e Impedidos emitido por la Secretaría de la Función Pública del día 26 de abril de 2021, verificando que el licitante **Skyalert de México, S.A.P.I. de C.V.**, no se encuentra sancionado.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021



Elia Sandra Varas Galeana
Titular de División de Contratación de
Activos y Logística





[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) ...

Procedimiento 1048874 - LA-050GYR019-E75-2021 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO SKYALERT

Evaluación Final

Expediente **2246499**- LA-050GYR019-E75-2021 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO SKYALERT

Fecha y hora de apertura de proposiciones 19/04/2021 11:30:00 a m

Administración del Procedi... Monitoreo de Licit... Grupo de Evalua... **Apertura de proposiciones** F... Discusio Mensajes Unidad Compradora / Licit

Resumen de Respuestas ▾ Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas ▾

← < > → Licitante **SKYALERT DE MEXICO S A P I DE CV**

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 19/04/2021 10:18:59 a. m. Por JOSE ALEJANDRO CANTU SEGURA

¿Rechazar Propuesta del Licitante?



Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Requerimiento Técnico / Legal

1.1 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1	Propuesta Técnica * Propuesta Técnica en la cual se contemplará los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 y 2.	ANEXO 1-2.pdf (717 KB)	0 (0)
1.2 DOCUMENTACION LEGAL - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		8 (de 9)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.2.12	Anexo 3 * 4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3.	ANEXO 3.pdf (394 KB)	0 (0)
1.2.23	Identificación profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta * Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula	02_INE Alvaro Velasco.jpeg (723 KB)	0 (0)
1.2.34	Anexo 4 * 4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	ANEXO 4.pdf (831 KB)	0 (0)
1.2.45	Anexo 6 * 4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos		0 (0)

establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.

			ANEXO 6.pdf (304 KB)	
1.2.56 Anexo 7	* 4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.		ANEXO 7.pdf (335 KB)	0 (0)
1.2.67 Anexo 8	* 4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.		ANEXO 8.pdf (583 KB)	0 (0)
1.2.78 Escrito CompraNet	* 4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		ANEXO 8.pdf (583 KB)	0 (0)
1.2.89 Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		ANEXO 11.pdf (320 KB)	0 (0)
1.2.910 Anexo 15	Modelo de convenio de proposición conjunta (en su caso).		(sin archivo adjunto)	0 (0)

Visualizar

▼ 1.3 Área Adicional de Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Última fecha de modificación
1 ANEXO A.pdf (1,159 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
2 ANEXO B y C.pdf (665 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
3 ANEXO D.pdf (492 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
4 ANEXO E.pdf (1,010 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
5 ANEXO F.pdf (306 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
6 ANEXO G.pdf (368 KB)			19/04/2021 10:10 a. m.
7 ESCRITO COMPRANET.pdf (331 KB)			19/04/2021 10:04 a. m.
8 Poder Notarial de Álvaro Velásco.pdf (3,584 KB)			19/04/2021 10:02 a. m.

Anexos 8



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) ...

Procedimiento 1048874 - LA-050GYR019-E75-2021 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO SKYALERT

[✓ Evaluación Final](#)

Expediente.2246499- LA-050GYR019-E75-2021 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO SKYALERT

Fecha y hora de apertura de proposiciones 19/04/2021 11 30:00 a m

- [Administración del Procedi...](#)
 - [Monitoreo de Licit...](#)
 - [Grupo de Evalua...](#)
 - [Apertura de proposiciones](#)
 - [F...](#)
 - [Discusio](#)
 - [Mensajes Unidad Compradora / Licit](#)
-
- [Resumen de Respuestas](#)
 - [Propuestas Técnicas](#)
 - [Propuestas Económicas](#)
 - [Estatus de la Apertura de Propuestas*](#)

[←](#) [↩](#) [↪](#) [↻](#) **Licitante: SKYALERT DE MEXICO S A P I DE CV** [...](#)

Proposición Económica Licitante - informe Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 19/04/2021 10:18:59 a. m. Por JOSE ALEJANDRO CANTU SEGURA

¿Rechazar Propuesta del Licitante?



Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	1,298,163

Moneda de la Proposición: MXN

2. Requerimiento Económico

2.1 REQUISITOS ECONOMICOS - Sección Precio		Total	Comentarios de Evaluación (a nivel de ítem)
		(Sub-Total incluido en el Total) 1,298,163	0

No de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Comentarios de Evaluación (a nivel de ítem)
2.1.1 PARTIDA UNICA	* Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos receptores de alertamiento sísmico instalados, incluye el suministro de la señal digital, la cual deberá de ser compatible con los equipos existentes de la marca Skyalert		11,298,163	1,298,163	0 (0)

[Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Última fecha de modificación
1 ANEXO 9.pdf (280 KB)			19/04/2021 10:13 a. m.

Anexos: 1